



Ya es ley.

El decreto se remitió al Senado, que había hecho un receso en la sesión y poco después formuló también la declaratoria de constitucionalidad. Siguió un debate entre Morena y la oposición y una reacción airada del dirigente priísta, Alejandro Moreno Cárdenas, quien estuvo a punto de liarse a golpes con Fernández Noroña.



CDMX.- El Congreso de la Unión declaró ayer la validez de la reforma constitucional que establece que no proceden amparos, controversias ni ningún otro recurso jurídico en contra de

modificaciones a la Carta Magna.

La declaratoria de esa reforma, conocida como de la supremacía de la Constitución, la hizo primero la Cámara de Diputados y luego el Senado. Se trata de un proceso legislativo acelerado desde el principio y vertiginoso en su recta final, ya que en menos de 24 horas se aprobó en San Lázaro y en 23 legislaturas de los estados.

Por la tarde, en la Cámara de Diputados, la sesión duró apenas 15 minutos. No asistieron los grupos parlamentarios de PAN, PRI y MC, que ya habían adelantado que se ausentarían para no convalidar la enmienda a los artículos 105 y 107 constitucionales, aprobada por Morena y sus aliados la noche del miércoles, y que horas después comenzaron a votarse en cascada en los congresos locales.

En tribuna, el coordinador morenista, **Ricardo Monreal Ávila**, destacó que la reforma de supremacía constitucional es la más profunda en 200 años de vida del país. Nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió.

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=460402>